

3038

RESOLUCION Nº 94.1.1.1.

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 5 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CERCA CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Tercero y Décimo Octavo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

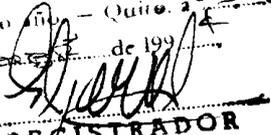
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

9 NOV. 1994


Dra. Beatriz García Banderas

Esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ²³⁴⁶ ~~103~~ en el Registro Mercantil como ¹⁰³ ~~103~~ de cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 de 22 de agosto de 1978, publicado en el ~~Oficial No. 188~~ ^{Oficial No. 23} de agosto del mismo año - Quito, a ²³ ~~23~~ de ¹⁹⁹⁴ ~~1994~~


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

